



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
ASTURIAS/ASTURIES
C.I.F: P 33058000-1
R.E.L: 01330582

ANUNCIO

2ª ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISION EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DINAMIZADOR DEL TELECENTRO DE RIOSA.

En La Vega, sede del Ayuntamiento de Riosa, siendo las 10:15 horas del día 16 de agosto, habiendo sido convocados previamente sus miembros, se reúne el Tribunal que ha de emitir informe requerido por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de julio de 2018 y 9 de agosto de 2018.

El Tribunal Calificador está constituido por:

- **Presidente:** D^a. María Yolanda Suárez Martínez(Auxiliar personal funcionaria).

Vocales:

- Don Sergio Suárez Molodienskaya (Técnico Informático del Ayuntamiento de Santo Adriano)
- Pedro Mario Perera Ovejero (Técnico Informático del Ayuntamiento de Morcín)
- **Secretario** : Don Juan Ignacio Muñoz Toyos en ausencia de la titular, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Riosa en ausencia de doña María Luisa Álvarez Muñiz (Personal Laboral).

No comparece Doña Elisa Muñiz Fernández (Agente de Empleo y Desarrollo Local).

Iniciada la reunión por el Sra. Presidenta declara constituido en la forma que ha indicado, aceptando los asistentes sus respectivos cargos de Presidente, Vocales y de Secretario.

El Secretario del Tribunal da cuenta de todas las actas del tribunal de fecha 10 de julio de 2018, que sirvieron de base para la selección de una plaza de Técnico Dinamizador del Telecentro de Riosa

La Sra. Presidenta a continuación antes de proceder a deliberar pasa a enumerar los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO.



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
ASTURIAS/ASTURIES
C.I.F: P 33058000-1
R.E.L: 01330582

Primero .- Con fecha 10 de julio de 2018 y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, y constituido válidamente el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las bases que rige en la convocatoria se procedió a realizar la valoración de la fase de concurso:

« **FASE DE CONCURSO.**

Titulación:

- Por tener título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones web: 2 , 5 puntos.
- Por tener título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red: 3,5 puntos.

Valoración, conforme al baremo que se señala a continuación, del currículo acreditado teniendo en cuenta la capacidad de organización e impartición de talleres temáticos sobre servicios de Internet y nuevas tecnologías en general así como la capacidad de trabajo en red utilizando herramientas de comunicación electrónica y los conocimientos del aspirante sobre:

Méritos profesionales: Será valorado, en concepto de méritos profesionales y conforme a la escala de puntuaciones que se indican debiendo haber trabajado de forma separada o conjuntamente en las materias que se describen a continuación al menos 6 meses.

- Internet y sus servicios (WWW, E-mail, navegadores, correo electrónico, Messenger, etc.) : 2 puntos
- Configuración de redes locales : 2 puntos
- Sistema Operativo Microsoft Windows a nivel de usuario, valorándose nivel administrador : 2 puntos
- Plataforma de contratación del sector público: 2 puntos
- Office : 1 punto
- Tecnologías inalámbricas: Dispositivos y redes : 1 punto
- Tecnología XML : 1 punto
- Administración de servidores para accesos remotos : 1 punto.

Empadronamiento: Estar empadronado en el Ayuntamiento de Riosa al menos un mes antes de la publicación de las bases y convocatoria.: 2,5 puntos.

4. La puntuación máxima posible del concurso será de **20 puntos**.
5. El Tribunal valorará los méritos alegados por los aspirantes y justificados documentalmente, conforme a las bases que se señalan a continuación. No se valorarán aquellos méritos que, a juicio del Tribunal, no se encuentren claramente documentados.

Tales méritos deberán ser acreditados convenientemente a través de las correspondientes certificaciones de empresa o contratos de trabajo o cualquier otro documento con igual fuerza probatoria. A los efectos de valoración pro el tribunal, en los mencionados documentos deberá aparecer indicadas la profesión y descripción de los servicios prestados, la duración de los mismos y el grupo, nivel o categoría profesional.

6. El resultado de las puntuaciones obtenidas se hará público mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.»



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
 CONCEYU DE RIOSA
 ASTURIAS/ASTURIES
 C.I.F: P 33058000-1
 R.E.L: 01330582

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TITULACIÓN		MÉRITOS PROFESIONALES (profesion, servicios prestados, categoriaprofesional)								PADRÓN (1 MES ANTES DE PUBLICACIÓN (2,5))	PUNTUACIÓN TOTAL
			TCO. SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (2,5)	TCO. SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (3,5)	INTERNET Y SUS SERVICIOS (2)	CONFIGURACIÓN REDES LOCALES (2)	SOM/USUARIO-ADMINISTRADOR (2)	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL S.P. (2)	OFFICE (1)	TECNOLOGÍAS INALÁMBRICAS: DISPOSITIVOS Y REDES (1)	TECNOLOGÍA XML (1)	ADMON. DE SERVIDORES ACCESOS REMOTOS (1)		
1	FERRERAS FERNANDEZ NARBOLA Mª	09,381,963 X	0,0	3,5	2,0	2,0	2,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,50
2	ALVAREZ ALVAREZ DAVID	71,730,526 N	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5	5,00
3	ALVAREZ CABO CARLOS MIGUEL	09,386,882 F	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
4	MERINO GARCIA CIPRIANO	09,381,963 X	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00

Segundo.- Con fecha 11 de julio de 2018 y números de registros 1.264, 1.265, con fecha 18/07/2018 presenta diversos escritos, en tiempo y forma presenta Recurso de Alzada contra al acto del Tribunal Calificador estando en desacuerdo con las valoraciones realizadas.

Tercero.- Se ha admitido a trámite el Recurso de Alzada por Decreto de la Presidencia de fecha 16/07/2018, notificándose a los interesados afectados, han presentado en tiempo y forma escritos para su subsanación.

El tribunal procede sin más trámites a repasar de forma pormenorizada las puntuaciones de la fase de concurso valoradas en la sesión de fecha 10 de julio de 2018, dando el siguiente resultado:

Habiéndose detectado manifiestos errores de hecho que se deducen de la documentación aportada por los interesados, la fase de concurso queda de acuerdo al cuadro que a continuación se señala:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TITULACIÓN		MÉRITOS PROFESIONALES (profesion, servicios prestados, categoriaprofesional)								PADRÓN (1 MES ANTES DE PUBLICACIÓN (2,5))	PUNTUACIÓN TOTAL
			TCO. SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (2,5)	TCO. SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (3,5)	INTERNET Y SUS SERVICIOS (2)	CONFIGURACIÓN REDES LOCALES (2)	SOM/USUARIO-ADMINISTRADOR (2)	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL S.P. (2)	OFFICE (1)	TECNOLOGÍAS INALÁMBRICAS: DISPOSITIVOS Y REDES (1)	TECNOLOGÍA XML (1)	ADMON. DE SERVIDORES ACCESOS REMOTOS (1)		
1	FERRERAS FERNANDEZ NARBOLA Mª	09,381,963 X	0,0	3,5	2,0	2,0	2,0	0,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0	11,50
2	ALVAREZ ALVAREZ DAVID	71,730,526 N	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5	5,00
3	ALVAREZ CABO CARLOS MIGUEL	09,386,882 F	0,0	0,0	2,0	2,0	2,0	0,0	1,0	0,0	0,0	1,0	0,0	8,00
4	MERINO GARCIA CIPRIANO	09,381,963 X	0,0	0,0	2,0	2,0	2,0	0,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,0	10,00



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
ASTURIAS/ASTURIES
C.I.F. P 33058000-I
R.E.L. 01330582

Resultando que la puntuación del examen teórico fue el que a continuación se señala

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN EJERCICIO
ALVAREZ ALVAREZ, DAVID	71.730.526 N	13
ALVAREZ CABO, CARLOS MIGUEL	09.386.882 F	16
FERRERAS FERNANDEZ, NARBOLA MARIA	71.879.040 S	12
MERINO GARCIA, CIPRIANO	09.381.963 X	17

En consecuencia, **la puntuación final** queda de la forma siguiente, por orden de puntuación de mayor a menor:

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN EJERCICIO
MERINO GARCIA, CIPRIANO	09.381.963 X	27
ALVAREZ CABO, CARLOS MIGUEL	09.386.882 F	24
FERRERAS FERNANDEZ, NARBOLA MARIA	71.879.040 S	23,5
ALVAREZ ALVAREZ, DAVID	71.730.526 N	18

A la vista de las mencionadas puntuaciones, por unanimidad de los miembros del tribunal, se acordó elevar al órgano competente propuesta de nombramiento a favor de la persona que a continuación se señala.

Don Cipriano Merino García.

Acto seguido, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 12:00 horas , de todo lo cual, como Secretario y a los efectos oportunos, doy fe.

En La Vega, sede del Ayuntamiento de Riosa, a 16 de agosto de 2018.

El Secretario-Interventor.

Fdo.- Juan Ignacio Muñoz Toyos.

